



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01175 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 12 NOV. 2012

VISTOS.-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº00673-2011-A-MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0850-2012-A/MPMN; INFORME Nº 147-2012-RBFC-RA-SGTSV-MPMN; INFORME Nº 2106-2012-STSV-GDUAAT-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 11427-MPMN; PROVEIDO Nº 5375-2012- OSLO-MPMN; INFORME Nº 75-2012-RCC-IO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3939-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1387-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5579-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2536-2012-OSLO-GM-MPM,N; PROVEIDO Nº 21179-GM-MPMN; INFORME Nº 148-2012-RBFC-RA-STSV-GDU-GM-MPMN; INFORME Nº 2472-2012-STSV-GDUAAT-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 12709-MPMN; PROVEIDO Nº 6250-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 91-2012-RCC-IO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4641-2012-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1706-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6484-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2920-2012-OSLO-GM-MPMN; P'ROVEIDO Nº 22002-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1184-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1486-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 2502-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE MODIFICACION DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA AV. 25 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº00673-2011-A/MPMN, de fecha 06 de Octubre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE VIA Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA AV. 25 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA", por un monto que asciende a S/. 749,114.05 (SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE CON 05/100 NUEVOS SOLES), la misma que forma parte de la presente resolución y cuenta con un (01) file.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0850-2012- A/MPMN se Resuelve APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA AV. 25 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA", equivalente a 148 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial mas la Ampliación de Plazo Nº 01 se tiene un total de 247 días calendario, con eficacia anticipada al momento de la Solicitud de Ampliación de Plazo, la misma que no generará mayor asignación de Recursos,

Que, con Informe Nº 147-2012-RBFC-RA-SGTSV-MPMN, de fecha 17 de Agosto del 2012, el Ing. Rolando Flores Calizaya, Residente de Obra, informa al Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial, que remite la reformulación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE VIA Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA AV. 25 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA", asimismo indica que el expediente se derive a las instancias correspondientes para su respectiva evaluación , verificación y aprobación mediante acto resolutivo dicho Expediente, siendo requisito para la entrega del Informe de la Actividad.

Que, mediante Informe Nº 91-2012-RCC-IO-OSLO-MPMN, de fecha 05 de Octubre del 2012, el Inspector de Obra, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, que al respecto señala que se han efectuado las observaciones a dicho documento del Responsable, y asimismo se aprecia, que la fecha de culminación de dicho Mantenimiento es el 13 de Junio del año en curso, la cual ha tenido una Ampliación de plazo de 148 días calendario, siendo aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 0850-2012-A/MPMN, y asimismo la Modificación de la Ficha Técnica se debe a que se han tenido que ejecutar PARTIDAS NUEVAS que no fueron contempladas en el Expediente Técnico original tales como: Desmontes de muro; acarreo de piedra; traslado de agua en cilindros del punto de acopio a Obra; sellado de bermas con arena y emulsión; Relleno, extendido y compactado de material seleccionado, son las partidas más relevantes en la Modificación del



Expediente Técnico; así como DEDUCTIVOS (partidas no ejecutadas) de partidas que estaban consideradas inadecuadamente en dimensiones, unidades, costos unitarios y que algunas partidas están consideradas en otras Fichas Técnicas lo cual hay superposición de Mantenimientos, no siendo necesarias su ejecución para optimizar el uso presupuestal de la Actividad. Concluye declarando procedente dicha solicitud por lo que esta Inspección da la CONFORMIDAD a la Modificación de la Ficha Técnica de Mantenimiento. De acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO S/.
Presupuesto del Costo Directo por Partidas Nuevas	87,259.99
Presupuesto del Costo Directo de Deductivos (partidas ejecutadas)	87,259.99

LA SUMATORIA DE ESTOS PRESUPUESTOS PARCIALES VIENE HACER ASI:

DESCRIPCION	COSTO EN S/.
COSTO DIRECTO APROBADO	: 619,102.52
COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS	: (+) 87,259.99
COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO	: (-) 87,259.99
COSTO DIRECTO FINAL	: 619,102.52

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE LA FICHA TECNICA

DESCRIPCION		COSTO EN S/.
COSTO DIRECTO		619,102.52
GASTOS GENERALES	12.00 %	74,292.30
GASTOS DE SUPERVISION	04.00 %	24,764.10
GASTOS DE ADMINISTRACION	03.00 %	18,573.08
GASTOS DE LIQUIDACION	02.00 %	12,382.05
COSTO INDIRECTO		130,011.53
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 749,114.05

Que, mediante Informe N° 2920-2012-OSLO/GM/MPMN, de fecha 11 de Octubre del 2012, el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, que el Inspector de Obra de la Ficha de Mantenimiento, remite la conformidad a la Modificación de la Ficha Técnica, la misma que fue presentada por el Responsable Técnico el Ing. Rolando Flores Calizaya; que después de subsanar las observaciones descritas por el Inspector de la Actividad, según documento de referencia 5) se concluye que el Expediente de Modificación de la Ficha Técnica antes mencionada se encuentra conforme, sugiriendo que el documento sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe N° 1486-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 10 de Octubre del 2012, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que revisado el Expediente de Modificación de la Ficha denominada "MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA AV. 25 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA", dada la conformidad por el Área de Supervisión y Liquidación de Obras, opina en forma favorable la Modificación de la Ficha Técnica, ya que no generará mayor asignación de recursos

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE VIAS Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA, según Expediente Técnico adjunto al Informe N° 147-2012-RBFC-RA/SGTSV/MPMN, la misma que no generará mayor asignación de Recursos y que forma parte de la presente Resolución y cuenta con quince (15) folios más Uno (01) file. De acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	:	"MANTENIMIENTO DE VIA Y SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA AV. 25 DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO -MOQUEGUA",
FINANCIAMIENTO	:	Canon minero
APROBADO EL EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía N° 00673-2011-A/MPMN De fecha 06 de Octubre del 2011
PRESUPUESTO	:	S/. 749,114.05 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	92 días calendario
INICIO DE OBRA	:	17 de Octubre del 2011
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	19 de Enero del 2012

1ra PARALIZACION DE LA OBRA	:	17-10-2011 al 25-12-2011
REINICIO DE LA OBRA	:	22-02-2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	148 días calendario
FECHA REPROGRAMADA DE TERMINO DE OBRA	:	13 de Junio del 2012
TOTAL DE EJECUCION DE PLAZO	:	247 días calendario

DESCRIPCION	COSTO EN S/.
Presupuesto del Costo Directo por Partidas Nuevas	87,259.99
Presupuesto del Costo Directo de Deductivos (partidas ejecutadas)	87,259.99

LA SUMATORIA DE ESTOS PRESUPUESTOS PARCIALES VIENE HACER ASI:

DESCRIPCION	COSTO EN S/.
COSTO DIRECTO APROBADO	619,102.52
COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS	(+) 87,259.99
COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO	(-) 87,259.99
COSTO DIRECTO FINAL	619,102.52

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE LA FICHA TECNICA

DESCRIPCION	COSTO EN S/.
COSTO DIRECTO	619,102.52
GASTOS GENERALES	12.00 % 74,292.30
GASTOS DE SUPERVISION	04.00 % 24,764.10
GASTOS DER ADMNISTRACION	03.00 % 18,573.08
GASTOS DE LIQUIDACION	02.00 % 12,382.05
COSTO INDIRECTO	130,011.53
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 749,114.05

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
YRQV/GAJ

